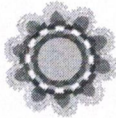




MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Acuse.*  
*Mi bandera es el Sanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 31 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 199 /2025

**Señor Ministro:**

El Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Abg. Ronald Ramón Insfrán González, Intendente Municipal y Secretario General de la Municipalidad de Itauguá, tienen el agrado de dirigirse a V.E., al solo efecto de contestar la Nota MOPC N° 148/2025, recepcionada con el expediente de mesa de entrada N° 1.546 de fecha 20 de marzo de 2025, a través de la cual solicita la exoneración del pago de los impuestos inmobiliarios, tasas y otras contribuciones del inmueble individualizado con Finca N° 1.684 y Padrón N° 1.406, el cual por dominio pertenece al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

En tal sentido, se adjunta la Resolución N° 229 de fecha 26 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE EXONERA EL PAGO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO DE TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 1.684 Y PADRÓN N° 1.406 UBICADO EN EL DISTRITO DE ITAUGUÁ, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES".

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo con nuestra más alta estima y consideración.



*[Signature]*  
Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



*[Signature]*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

A la señora

Ing. CLAUDIA MARÍA DE LA PAZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ, Ministra  
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

E. S. D.

HDFM/MF